

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CONVENIO DE FACILIDADES DE PAGO PARA PERSONAS QUE MANTIENEN UNA DEUDA VENCIDA CON EL MUNICIPIO DE MILAGRO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANFRANCISCO DE MILAGRO
Descripción	Es un servicio que le permite a los ciudadanos acceder a un convenio de pago con la finalidad de cumplir con sus obligaciones pendientes con el Municipio de Milagro.
¿A quién está dirigido?	<p>Aplica a todas las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) y personas jurídicas (públicas o privadas) que mantengan una deuda pendiente con el Municipio de Milagro y que desean acogerse a un convenio de facilidades de pago.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Convenio de Pago
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de convenio de pago, indicando datos de contacto y el motivo por el cual no puede realizar el pago total de la deuda.2. Copia de Cédula de identidad (Solo para trámites a terceros).2. Copia de Certificado de votación (Solo para trámites a terceros).4. Planilla de servicios básicos (copia).
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitar por escrito a la Dirección Financiera la necesidad de efectuar un convenio de pago.2. Una vez aprobado el convenio, realizar el pago de la cuota inicial en las ventanillas municipales o realizarlo en el portal institucional en la ruta https://consultas.milagro.gob.ec/ <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Edificio Municipal -Oficina de Coactiva</p> <p>Juan Montalvo y Bolívar (esquina)</p> <p>Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00</p>
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: Sandra Cruz Fernández</p> <p>Correo Electrónico: scruz@gadmilagro.gob.ec</p> <p>Teléfono: 04-2970-675</p>

Transparencia